#### SANTA FE

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en autos caratulados: "PLANIFICAR S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. № 1194 año 2011), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2012... VISTOS: Estos caratulados "PLANIFICAR S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. № 1194 año 2011), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, y CONSIDERANDO: Que la sindicatura solicita la ampliación del plazo para presentar la totalidad de los informes individuales en razón de que la concursada no le ha suministrado los movimientos y resúmenes de bancos necesarios para poder reconstruir el movimiento de depósitos y libramientos sobre las cuentas bancarias. Manifiesta que carece de elementos que permitan realizar la compulsa de los créditos y constatarlos con la contabilidad; agrega que la ausencia del libro de Cajas del cual resulten los depósitos, los libramientos y el destino de los recursos ingresados lentifica el control verificatorio. Atento a los motivos expresados, y siendo necesario preservar los derechos de los acreedores y la validez de los actos del proceso, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 88 última parte, 200, 278 y ce LCQ corresponde fijar un nuevo período informativo. Por ello, RESUELVO: 1) Fijar el día 06 de Junio de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 3 de agosto de 2012 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 2) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 LCQ)". Fdo.: Roberto H. Dellamónica (Jueza) - Mónica Beatriz de Caminos (Secretaria subrogante). - Santa Fe, 24 de mayo de 2012 - Mónica De Caminos, Secretaria.

S/C∐169212∐Jun. 5 Jun. 11		

0.4054.004.051

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, RUBEN OSCAR s/Ausencia con Presunción de fallecimiento, Expte. Nº 927/11, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Rubén Oscar Velázquez, argentino, nacido el día 27 de Marzo de 1939, en la ciudad de Santa Fe, de apellido materno De Pedro, casado, último domicilio conocido en calle San Gerónimo Nº 6766, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 30\[ 154801\[ Jun. 5		

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCÉS S.A. c/FERREYRA, JULIO CESAR s/Ordinario, Expte.  $N^{\circ}$  585, Año 2010, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 2 de Mayo de 2012. Por

recibido, agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a Julio César Ferreyra. Notifíquese. Walter Hrycuk, secretario; Dr. Gustavo Ríos (Juez). Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 11\[ 168896\[ ] Jun. 5 Jun. 7

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOMION, JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. Nº 345/2008, se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 27 de Diciembre de 2011. a) Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley.- b) Precédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218, de la LCQ. Notifíquese. Dr. Diego Aldo, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□168938□Jun.	5 Jun. 11		

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MELLIT, MARIO ALBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 169, Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Mario Alberto Mellit, argentino, empleado, D.N.I. Nº 7.883.248, domiciliado realmente en Calle Hipólito Yrigoyen 4252 y constituyendo domicilio legal en Manzana 6, Vivienda 17 Barrio el Pozo, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 13 de Julio de 2012. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 29 de Mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C[168947[]Jun. 5 Jun. 11	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito se cita, llama y emplaza a los herederos de Rivero, Hugo Victorio, Documento de Identidad, L.E. Nº 6.236.976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme a lo dispuesto por el Art.597 del C.P.C.C., en los caratulados: CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO CALLE CATAMARCA c/RIVERO, HUGO VICTORIO y GAUNA, JUAN CARLOS s/Ejecutivo, Expte. Nº 834 - Año 2008. A tales efectos, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 25 de Abril de 2011. Encontrándose acreditado el fallecimiento del demandado Hugo Victorio Rivera, en los términos del artículo 597 del C.P.C. y C., cítese a sus herederos de conformidad a lo dispuesto por el artículo 73 de dicho cuerpo normativo para que comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. María J.H. de Berón, Juez y Marcelo A. Albrecht, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 Mayo de 2012. Marcelo A. Albrecht, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en autos: CEBALLOS RUBEN CARLOS s/Quiebra, (Expte. Nro. 1149, año 2002), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de mayo de 2012. De manifiesto el informe final y proyecto de distribución por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Santa Fe, 21 de mayo de 2012.

S/C[]168899[]Jun.	5 Jun. 11		

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos BARIC, ANA MARIA s/Quiebra; (Expte. Nº 375/2012) se ha dispuesto: ...Santa Fe, 22/05/2012. ... 8) Fijar hasta el día 13/07/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 10/09/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 23/10/2012 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. María Lucía Adur, quien constituye domicilio en calle Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 8 a 12 horas. Secretaría, 28 de mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

	_	_	U			

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos BARIC, ANA MARIA s/Quiebra, (Expte. Nro. 375, año 2012) se ha dispuesto: ...Santa Fe, 22 de mayo de 2012. ... 1) Declarar la quiebra de Ana María Baric, argentina, divorciada, de apellido materno Arges, D.N.I. Nº 6.411.245, con domicilio real en calle 9 de Julio 3478 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal constituido en calle 9 de Julio 1533 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 22 de mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C∏168863∏un. 5 Jun. 11

S/C∏168861∏Jun. 5 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ORTEGA, MONICA GRACIELA s/Quiebra, (Expte. Nro. 406, año 2012) se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Mónica Graciela Ortega, argentina, soltera, D.N.I. Nro. 22.119.638, con domicilio real en calle Córdoba 3840 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal constituido en calle Castelli Nro. 1625, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6) Prohibir hacer pagos al fallido. 7) Desígnase audiencia para el día 23/05/2012 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo de Síndico. 8) Fijar hasta el día 13/07/2012 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 9) Designar el día 10/09/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y la del día 23/10/2012 para que presente el Informe General. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Secretaría, 28 de Mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

3/C[1000/0[]uii. 3 Juii. 11		

\$/C□169970□Iun 5 Iun 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos NAGEL, HUGO DANIEL s/Quiebra, (Expte. Nro. 210, año 2012) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Hugo Daniel Nagel, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 21.768.603, nacido el 5 de agosto de 1970, con domicilio en calle San Lorenzo 6413 y domicilio legal constituido en calle San Martín 3130, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaría, 23 de mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C□168866□Jun. 5 Jun. 11		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/COMPLEJO TURISTICO PIEDRAS BLANCAS S.R.L. y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1312, año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines que por este medio, se notifique a la codemandada Complejo Turístico Piedras Blancas S.R.L., la Resolución dictada en autos, a saber: Santa Fe, 11 de Abril de 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Fdo.: Dr. Carlos O Buzzani (Juez); Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 23 días del mes de Mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BARRIA, ALICIA HAYDEE s/Quiebra, (Expte. Nº 1418, año 2008), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30/03/12... Resuelvo: Declarar la conclusión de la quiebra de Alicia Haydee Barría con los efectos del Art. 228 de la ley 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. ... (Fdo. Dra. Zabala de De la Torre, Sec. Fdo. Dr. Berlanga, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Mayo de 2.012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C∏168906∏Jun. 5 Jun. 6		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GIGLIOTTI, ELVIO MARIO ROQUE s/Quiebra, (Expte. Nº 1432, año: 2.008), se hace saber que la sindicatura ha presentado el proyecto de readecuación de fondos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24/5/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C[168904[Jun. 5]	Jun. 6		

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica en autos caratulados: CHAVARINI CLIDELIO JOSE, s/Tutela Expte.: 775/2011, se emplaza a los herederos, de Clidelio José Chavarini, L.E. 6.213.630 de conformidad con las prescripciones del Art. 597, del C.P.C.C. para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dra. Mónica de Caminos, Secretaria. Santa Fe, 23 de Abril de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 11\[ 168933\[ Jun. 5 Jun. 7	

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados: BAR, NELIDA ESTHER c/SPEDALLERI, ANGEL s/Usucapión, (Expte. Nº 510, año 2.011), se ha dispuesto citar y emplazar a estar a Derecho al Sr. Angel Spedalleri, Esmeralda Beatriz Aldao, Sara Raquel Aldao, Laura Micaela Aldao, José Raúl Aldao y/o sus herederos y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapirse, el que se encuentra ubicado en la intersección de las calles Lehmann y Caferatta de la ciudad de Recreo, inscripto al Tomo 50, Folio 168, Número 5025, año 1910, Tomo 60, Folio 950, Número 20248/20249/20250, lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y según la acordada vigente. Santa Fe,

23	de	diciembre	de	2011.	Alicia	Roteta.	secretaria.

\$ 11\[168917\[]Jun. 5 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carlota Sosa de Reynoso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: BRUNAS, OSCAR EMILIO y Otro c/REYNOSO, CARLOTA S. de y/o Herederos s/Usucapión, (Expte. N° 245, año: 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la ley 11.287. Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$	11	<u> </u>	688	329[	Jun.	5 ]	Jun.	7
----	----	----------	-----	------	------	-----	------	---

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados IBARRA, CRISTIAN ALBERTO; Expte. Nº 54/2009, se ha resuelto en fecha 08 de Mayo de 2012 declarar la Conclusión de la Quiebra del Sr. Cristian Alberto Ibarra, D.N.I. 23.698.085, con los efectos del Art. 229 de la Ley 24.522, lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Art. 89: La publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Santa Fe, 29/5/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C∏168903∏Jun. 5 Jun. 6	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Nro. 18 de El Trébol, y en los autos caratulados: COMUNA DE LOS CARDOS c/CASTAGNO, MARCELO CEFERINO y/o Titular del Inmueble Denunciado s/Demanda de Apremio, Ley 5066, (Expte. 339/2010), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: El Trébol, 30 de julio de 2010. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter que invocan. Acuérdeseles la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio contra Marcelo Ceferino Castagno y/o contra de quien fuere Titular de Dominio del Inmueble Denunciado tendiente al cobro de la suma de \$ 525,27 con más intereses y costas. Cítese de remate al demandado bajo apercibimientos de que si dentro de diez y seis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese al demandado al pago de la suma de \$ 525,27 con más la suma de \$ 250 estimados provisoriamente para intereses y costas o en su defecto trábese embargo sobre el inmueble denunciado y hasta cubrir las sumas mencionadas. Ofíciese a tales efectos. Notifiquen los empleados Bazzi y/o Acosta. Notifiquese. Fdo. Dr. Darío Mattalia (Juez a/c); Dra. Mariela Lirusso (Secretaria). El Trébol, 17 febrero de 2012. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 70∏168981∏Jun. 5 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ALBARRACIN, VICTOR HUGO, s/Ejecutivo (Expte. 3343/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Albarracín, Víctor Hugo: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 30 de Noviembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos quinientos setenta y seis con 00/100 (\$ 576) sus intereses y costas contra el Sr. Albarracín, Víctor Hugo domiciliado en Morteros a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábese embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Albarracín, Víctor Hugo como dependiente de Consorcio Camioneros N° 347, Colonia Milessi, 30-55946708-8 en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. De no existir en el domicilio de la empleadora sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., deberán depositarse los montos retenidos en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia a la Sucursal Sunchales de la referida entidad bancaria, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Autorízase a los propuestos a intervenir con facultades de ley. Al punto 6 Notifíquese como se solicita. Al punto 7 oportunamente si correspondiere. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 17 de Mayo de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 17,50□168826□Jun. 5 Jun.	7	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Nro. 18 de la ciudad de El Trébol, se cita, llama y emplaza a don Esteban Gómez y/o quien fuere titular de dominio del inmueble denunciado para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: COMUNA DE LOS CARDOS c/GOMEZ, ESTEBAN y/o quien fuere titular de dominio del inmueble denunciado s/Demanda de Apremio, Ley 5066 (Expte. 755/2009), dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. El Decreto que ordena la siguiente medida dice en su parte pertinente: El Trébol, 2 de noviembre de 2009. 1) Por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa. Acuérdesele la participación que por derecho corresponde. 2) Por iniciada formal demanda de apremio contra Esteban Gómez y/o Quien fuere titular del dominio del inmueble ubicado en calle Presidente Perón 772 de la localidad de Los Cardos, por el cobro de la suma de pesos dos mil setecientos noventa y seis con 38/100 (\$ 2.796,38), reclamados como capital con más sus intereses y costas. 4) Trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma reclamada como capital con más la de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos oficio al Registro General de la Propiedad Inmobiliaria de Santa Fe. 6) Cítese de remate a los demandados para que dentro del término de ocho (8) días comparezca a oponer excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. 6) A lo demás: Oportunamente y si correspondiere. Notifiquen Bazzi y/o Garella. Notifiquese. Ofíciese. El Trébol, 22 de marzo de 2012. Mariela M. Lirusso, secretaria.

$70 \square 168982 \square Jun. 5 Jun. 8$		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROCHA, JUAN CARLOS s/Ejecutivo, (Expte. 3803/2010) se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Rocha, Juan Carlos: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 27 de Diciembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos cinco mil setecientos veinticuatro con 00/100 (\$ 5.724) sus intereses y costas contra el Sr. Rocha, Juan Carlos domiciliado en Río Cuarto a guien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábese embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Rocha, Juan Carlos como dependiente de Transportes Manenti S.A., 30-70823473-3 en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. De no existir en el domicilio de la empleadora sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., deberán depositarse los montos retenidos en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia a la Sucursal Sunchales de la referida entidad bancaria, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Autorízase a los propuestos a intervenir con facultades de ley. Al punto 6 Notifíquese como se solicita. Al punto 7 oportunamente si correspondiere. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 10 de Mayo de 2012. Oscar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 1	[7,50[]168827[	JJun. 5 Jun. 7		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/AVELDAÑO, JUAN JOSE s/Ejecutivo, Expte. Nº 3554/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Aveldaño, Juan José: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 20 de Diciembre de 2010 (...) Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos un mil doscientos veinticuatro con 00/100 (\$ 1224) sus intereses y costas contra el Sr. Aveldaño, Juan José domiciliado en Villa María a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Trábese embargo en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el señor AVELDAÑO, JUAN JOSÉ como dependiente de Municipalidad de Villa María en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más el 50 % de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de este Juzgado y para el juicio de la carátula (...). Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 17 de Mayo de 2012.

17,50   168828   Jun. 5 Jun. 7	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito  $N^{\circ}$  31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SAAVEDRA, DIEGO MAURICIO s/Ejecutivo, Expte.  $N^{\circ}$  4000/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Saavedra, Diego Mauricio: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 26 de Marzo de 2012. Autos y Vistos... Y

Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30 % anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini, Juez; Osmar R. Vargas Pascólo, secretario. Sunchales, 14 de Mayo de 2012.

\$ 11∐168835∐Jun. 5 Jun. 6		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PERALTA, MARIELA ALEJANDRA s/Ejecutivo, Expte. Nº 538/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Peralta, Mariela Alejandra: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 5 de Octubre de 2010. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. (...) Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/LOZADA, HUGO JOSÉ S/Ejecutivo, Expte. Nº 1414/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Lozada, Hugo José: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 08 de Marzo de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 11\[ 168839\[ ] Jun. 5 Jun. 6		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ZANOTTI, VÍCTOR RAMÓN S/Ejecutivo, Expte. Nº 3791/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Zanotti, Víctor Ramón. El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 25 de Octubre de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses

pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Osmar R. Vargas Pascólo, secretario.

\$ 11 <u>□</u> 168	8841∐Jun.	5 Jun. 6		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/FERNANDEZ, CARINA VANESA s/Ejecutivo, Expte. Nº 3593/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Fernández, Carina Vanesa: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 09 de Abril de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 14 de Mayo de 2012.

\$ 11\[ 168855\[ ] Jun. 5 Jun	n. 6	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BARRERA, MARIA LAURA s/Ejecutivo, Expte. Nº 3887/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Barrera, María Laura: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 28 de Octubre de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de aprobarse la respectiva liquidación. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini, (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 17 de Mayo de 2012.

\$ 11∐168858∐Jun. 5 Jun. 6	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MURUA, JESICA YANINA s/Ejecutivo, Expte. Nº 874/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Murua, Jesica Yanina: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 23 de Noviembre de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas

del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. (...) Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c) - Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 11\[168860\[Jun. 5 Jun. 6		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ALVAREZ GONZALEZ, YOLANDA MABEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 1270/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. ALVAREZ GONZÁLEZ, YOLANDA MABEL Expte. Nº 1270/2010. El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de Diciembre de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de aprobarse la respectiva liquidación. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 11∏168864∏Jun. 5 Jun. 6	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/FLORES, HORACIO s/Ejecutivo, Expte. Nº 3833/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Flores, Horacio. El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 28 de octubre de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. (...) Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 17 de Mayo de 2012.

\$ 11∏168868∏Jun. 5 Jun. 6	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/LEIVA, MARIA ENRIQUETA s/Ejecutivo, Expte. Nº 942/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Leiva, María Enriqueta: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 2 de Agosto de 2011. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge A. Platini (Juez a/c);

Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 10 de Mayo de 2012. \$ 11\[ 168871\[ ] Jun. 5 Jun. 6 Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BERTOZZI, DANTE MAURICIO s/Ejecutivo, Expte. Nº 917/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Bertozzi, Dante Mauricio: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de Diciembre de 2010. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Dr. Jorge A. Platini (Juez a/c); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 11 de Mayo de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. \$ 11\[ 168874\[ ] Jun. 5 Jun. 6 Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Súnchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MOLINERO, CESAR DANIEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 524/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Molinero, Cesar Daniel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Súnchales, 22 de Noviembre de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez; Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 10 de Mayo de 2012. \$ 11\[ 168876\[ ] Jun. 5 Jun. 6 Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PADILLA, ORLANDO s/Ejecutivo, Expte. Nº 3740/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Padilla, Orlando: El Sr. Juez de la

causa ha ordenado: "Sunchales, 31 de Mayo de 2011. A sus antecedentes la cédula diligenciada. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 17 de Mayo de 2012.

\$ 11\[ 168877\[ ] Jun. 5 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PEREZ, MARIANA ISABEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 3797/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Pérez, Mariana Isabel. El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 30 de Noviembre de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda.

Notifiquese.	Jorge	Alberto	Platini	(Juez	a/c);	Osmar	R.	Vargas	Páscolo,	secretario.	Sunchales,	17	de
Mayo de 201	12.												

\$ 11\[ 168879\[ ] Jun. 5 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito  $N^{\circ}$  31 de la ciudad de Súnchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SANCHEZ, ROCIO SOLEDAD s/Ejecutivo, Expte.  $N^{\circ}$  1803/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Sánchez, Rocío Soledad: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 17 de Octubre de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

11 168881Jun. 5 Jun. 6

\_\_\_\_\_

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/FIGUEROA, CARLOS RAMÓN, Expte. Nº 1053/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Figueroa, Carlos Ramón: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 05 de Diciembre de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

 $11 \square 168883 \square Jun.$ 5 Jun. 6

\_\_\_\_\_

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CERDA, CARLOS DANIEL s/Ejecutivo; (Expte. 1854/2011), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Cerda, Carlos Daniel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 28 de octubre de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales 17 de Mayo de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

11 168885Jun. 5 Jun. 6

\_\_\_\_\_

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BUSTOS, LORENA ADRIANA s/Ejecutivo, (Expte. 1082/2011) se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Bustos, Lorena Adriana: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 25 de octubre de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 17 de Mayo de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/RAMALLO, DANIEL ALEJANDRO s/Ejecutivo, (Expte. 1792/2011), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Ramallo, Daniel Alejandro: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 10 de Noviembre de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto, Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 17 de Mayo de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 11□168908□Jun. 5 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Daniel Benjamín Fluck o Daniel Benjamín Flück, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: FLUCK DANIEL BENJAMIN s/Sucesorio; (Expte. N° 111/2012), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 10 de Mayo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15□168824□Jun. 5 Jun. 18

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, legatarios y acreedores de don Esprú, Carlos Bernardo, con L.E. N° 2.511.468 y doña Arce, Juana Delia, con L.C. Nº 6.454.198 para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ESPRU, CARLOS BERNARDO y ARCE, JUANA DELIA s/Sucesorio; (Expte. N° 253, año 2012), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67. Mod. Ley 11.287). Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15□168948□Jun. 5 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Isolina Seltzer y don Teodoro Torres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: TORRES TEODORO y Otros s/Sucesorio, (Expte. Nº 100/2011), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 10 Mayo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15\[ 168821\[ Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Nº 19 de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: BERTUZZI, SONIA MARIA CRISTINA s/Sucesorio, Expte. 226/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Sonia María Cristina Bertuzzi, D.N.I. N° 4.844.377: para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Julia Collado, Juez; Dra. Claudia Brown, Secretaria. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 15∐168843∐Jun. 5 Jun. 18		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Glicelda Gauna y/o Gliselda Eli Gauna y/o Glicelda Eli Gauna, (D.N.I. Nº 6.446.809), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GAUNA, ELIDA GLICELDA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 744, año 2011), dentro del término y bajo apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15∏168857∏Jun. 5 Jun	. 18	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: MEDINA, MAURICIO ABEL s/Sucesorio; Expte. Nro. 140/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Mauricio Abel Medina para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15\[168910\[]Jun. 5 Jun. 18	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en autos caratulados IMHOFF, HERMENEGILDO ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. Nº 284, año 2012, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Imhoff, Hermenegildo Enrique, D.N.I. 10.153.276, fallecido el 27-92-2012 en la ciudad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96, acta Nº 3. Esperanza, 24 de mayo de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 15\[168913\]Jun. 5 Jun. 18	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de

la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AVILA OVIDIO BENITO RAFAEL s/Sucesorio; (Expte. 101, año 2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Ovidio Benito Rafael, de nacionalidad argentina, de estado civil viudo, documento Nro. 06.271.425, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante la sede de dicho Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica conforme lo dispuesto por los Arts. 592 y 67, Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C. Santa Fe, 18 de Marzo de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15\[168930\[Jun. 5 Jun. 18		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ, ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. 21-00023479), por decreto de fecha de fecha 8 de Febrero de 2011, se ha declarado abierto el juicio de declaratoria de herederos del Sr. Antonio Fernández, D.I. M. 6.197.129, por lo que se cita, llama y emplaza a sus herederos, acreedores y legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 22 de mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15∏168964∏Jun. 5 Jun. 18		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CECILIA GIRAUDO, D.N.I. Nº 14.653.984, fallecida en Santa Fe el día 20.09.2011, último domicilio en calle San Lorenzo Nº 1817, ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhíbase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 24 de Mayo de 2.012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15\[168939\]Jun. 5 Jun. 18	

Por disposición del Sr. juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Morante, Teresa del Huerto, Doc. de Identidad N° 12.294.507, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MORANTE, TERESA DEL HUERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 93, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 29 de febrero de 2012. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15\[168845\[Jun. 5 Jun. 18	

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "YOSSEN, ELIDE LUJAN s/Sucesorio; Expte. N° 73/2012, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIDE LUJAN YOSSEN, D.N.I. N° 11.377.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley Nº 11.287. Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15∏168937∏Jun. 5 Jun. 18		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de ésta ciudad, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Julia Santoni, L.C. Nº 6.122.283, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15\[ 168831\[ \] Jun. 5 Jun. 18	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, (Expte. Nº 305/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA MAGDALENA DI PANGRACIO, D.N.I. Nº 6.097.250, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15∐168836∐Jun. 5 Jun. 18	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los sucesores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Meza, Justa; D.N.I. Nro. 02.403.476, fallecida el día 27/12/2011, para que comparezcan a hacer valer los mismos ante este Juzgado, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en expediente caratulado: MEZA, JUSTA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 303/2012, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

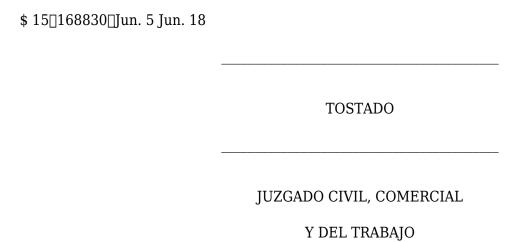
\$ 15\[168921\]Jun. 5 Jun. 18	

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial VI Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Gustavo Cesar Alessio (D.N.I. Nº 16.073.385) y doña Mercedes Beatriz Argento (D.N.I. Nº 16.948.047), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de lev en los autos caratulados: ALESSIO,

GUSTAVO CESAR y ARGENTO, MERCEDES BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. Nº 180/12. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y espacios destinados a tal fin en el hall del Palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15∏168884∏Jun. 5 Jun. 18		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de ésta ciudad, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don REDUCINDO RICARDO SCALSO, L.E. Nº 2.356.562, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.



Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de Tostado, en autos VALENTINIS, ZULMA BEATRIZ c/Sucesores de BUSTAMANTE, GERARDO MAXIMILIANO y/u Otros s/Escrituración, Expte. N° 321, año 2010, se han hecho efectivos los apercibimientos de ley, declarándose rebeldes a los Sucesores de Gerardo Maximiliano Bustamante. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Margarita Savant (Secretaria) ///tado, 4 de Mayo de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 11\[ 168914\[ Jun. 5 Jun. 11		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad de Tostado, Santa Fe, en Autos FIGUEROA, CELINA c/Sucesores de TEOFILO CLAUS y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 370, año 2000, se ha declarado Rebeldes a los Sucesores de Teófilo Carlos Klaus y/o quien resulte propietario y/o responsable y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado. El decreto que así lo ordena, dispone: ///tado, 28 de abril de 2010. Previamente y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin... Fdo.: Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena (Jueza a/c); Dr. Raúl A. Surdel (Secretaria). ///tado, 7 de Mayo de 2012. Margarita A. Savant,

secretaria.

\$ 11∏168847∏Jun. 5 Jun. 7

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de Tostado, en autos GALFIONE, GLADYS LELITA s/Sucesorio, Expte. 6/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de la Sra. Gladys Lelita Galfione, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Dra. Haydé María Regonat (Jueza); Dra. Margarita A. Savant (Secretaria). ///tado, 11 de Mayo de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15□168850□Jun. 5 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de Tostado, en autos ROCCA, MARTA EVA s/ Sucesorio, Expte. 9/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de la Sra. María Eva Rocca, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Dra. Haydé María Regonat (Jueza); Dra. Margarita A. Savant (Secretaria). ///tado, 26 de Abril de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: ARIAS DIEGO RAFAEL s/Quiebra, (Expte. 197, año: 2012) de trámite ante el epígrafe se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Diego Rafael Arias, C.U.I.L. Nro. 20-321054410-3, con domicilio en la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe. 3) Ordenar la publicación de edictos por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL, autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulta designado, acepte el cargo (Cfr. Arts. 88 y 89 L.C.). 4) Fijar hasta el día 6 de julio de 2012 inclusive la fecha en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en autos. 5) Establecer el 05 de septiembre de 2012 y el 19 de octubre de 2012, como fecha en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente. 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra

en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. 7) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros Generales de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración. 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, previo inventario; con cumplimiento de lo normado en el Art. 86 L.C. 9) Intimar al deudor para que dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el Art. 86 L.C. y para que en un plazo no mayor de 24 hs. entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable a su situación patrimonial. 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el Art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización de inventario previsto en el Inc. 10 del Art. 88 L.C. oficiándose y/o librándose mandamiento a los Sres. Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el Art. 178 L.C. 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del Art. 203 L.C. 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces. 15) Tomar operativo el fuero de atracción, en los términos de los Art. 132 y cc L.C. Hágase saber, insértese, registrese. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario; Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C[168941[]Jun.	5 Jun. 11		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LATINA INDUSTRIAL S.A. c/FORLLARINE, RAUL MARIO y Otros s/Daños y Perjuicios, (Expte. N° 261, año 2011), de trámite por ante ese Juzgado, se ha dispuesto el siguiente proveído: San Jorge, 21 de Diciembre de 2011. Como lo solicita, declárase rebeldes a los demandados, Raúl Mario Forllarine y Sandra Viviana Barrionuevo. Notifíquese. Firmado: Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. San Jorge, 23 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

15 168912 Jun. 5 Jun. 6	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados LOLA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, (Expte. N° 335, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Miguel Angel Lola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15∐168936∐Jun. 5 Jun. 18		

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial  $N^{o}$  11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores, legatarios de doña PORTA ANAMARIA, D.N.I. 11.697.653, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 28 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

SAN CRISTOBAL

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: GRILLO, ANDRES ANTONIO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 95 - Año 2012, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, Sres. Andrés Antonio Grillo, L.E. N° 2.449.617 y Olga Moyano, L.C. N° 6.312.669, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 17 de Abril de 2012. Gustavo Javier Bumaguin, secretario subrogante.

\$ 15\[168934\[]un. 5 Jun. 18	
-	
	VERA
-	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito, Circuito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA c/ARANDA, OSCAR EDUARDO y Otros s/Ejecutivo, Expte. Nº 179/2010), se notifica al demandado Oscar Eduardo Aranda, D.N.I. Nº 14.336.465, de los decretos que a continuación se transcriben: "Vera, 26 de Julio de 2011. Declárese rebelde a los demandados para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Norma L. Fernández, secretaria. José Luis Freijo, Juez. Otro Decreto: Vera, 25 de Agosto de 2011. Cítese de remate al demandado Oscar Eduardo Aranda y Andrés Santos Indalecio Ghio por Secretaria, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de tres (03) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Norma L. Fernández, secretaria. Dr. José Luis Freijo, Juez. Otro Decreto: Vera, 11 de Octubre de 2011. Ofíciese a los fines solicitados, autorizándose a el peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Fdo. Norma L. Fernández, Secretaria. Dr. José Luis Freijo, Juez. Otro Decreto: Vera, 19 de marzo de 2012. Como lo solicita, practíquese la Notificación por Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Norma L. Fernández, secretaria. José Luis Freijo, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Puertas del Juzgado. Vera, 8 de Mayo de 2012.

Norma L. Fernández, secretario.	
\$ 11\[ 168834\[ ] Jun. 5 Jun. 7	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera (SF), Dra. Jorgelina Yedro, Secretaria de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro en autos: BARRIENTOS, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 843/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de don Juan Carlos Barrientos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que lo publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 21 de Marzo de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15\ 164668\ Jun. 5 Jun. 18	
	RAFAELA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Denes Antonio Mandrile, L.E. Nº 6.285.480, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "MANDRILE DENES ANTONIO s/Sucesorio, Expte. Nº 1082/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15∏168959∏un. 5 Jun. 18	

Por disposición de la Dra. María José Álvarez Tremea, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Ledesma, Oscar José, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados LEDESMA, OSCAR JOSÉ s/Sucesorio; Expte. N° 1859/2011, los que tramitan por ante el Juzgado de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 24 de Mayo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15\[168924\[]Jun. 5 Jun. 18	

Por disposición de la Dra. María José Alvarez Tremea, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Chiarelli, Rodolfo Juan, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "CHIARELLI, RODOLFO JUAN s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 184/2012, los que tramitan por ante el Juzgado de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 21 de Mayo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 1	5∏168922∏Jน	ın. 5 Jun. 18		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la 4ta. Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, en los autos caratulados: Expte. N° 579 - Año 2011 - RIOS, ROMUALDO BIENVENIDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Romualdo Bienvenido Ríos, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 26 de Mayo de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 15\[ 168969\[ ] Jun. 5 Jun. 18	

En los autos caratulados: "Expte. N° 297 - Año 2012- COLOMBETTI, FLORENCIO JOSÉ s/Sucesorio", en trámite ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Florencio José Colombetti, en el término y bajo apercibimientos de ley. María José Alvarez Tremea – Juez; Carina Gerbaldo, secretaria. Rafaela, 24 de mayo de 2012.

\$ 15∐16895/∐Jun. 5 Jun. 18		

+ 4 5 5 4 6 6 6 5 5 5 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación (Distrito Nº 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Sergio Hermes o Sergio H. o Sergio Peirone, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 120 - Año 2012- PEIRONE, SERGIO HERMES s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de las Dras. Andrea Grisolía y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 22 de Mayo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15\[168951\[]Jun. 5 Jun. 18	
	RECONQUISTA

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en autos BUSTAMANTE ANA MARIA c/RUIZ DIAZ DE AQCUAROLI EUGENIA y Otros s/Usucapión, Expte. Nro. 743/2009, ha dictado la siguiente Sentencia: Reconquista, 10 de mayo de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (Part. Imp. Inmob. Nº 03-20-00-010444/0000-8) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Diego A. Guster, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado Nº 704 del Departamento Gral. Obligado de fecha 13 de julio de 2009, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Ana María Bustamante, con los efectos y alcances de la ley 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas por a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. María G. Gautero, Secretaria. Publíquese cinco veces en cinco días. Reconquista, 16 de Mayo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 55\[168963\[Jun. 5 Jun. 11		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: DUFFAR, ALEJANDRO c/DUFFAR. MAXIMA Vda. de y Otros s/Usucapión. Tramite Ordinario. Expte. N° 1207/2007 se ha dictado la siguiente Resolución: Reconquista, 14 de abril de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (Parts. de Imp. Inmob. Nros. 12991 y 12992) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición de dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Lucio K. Ojeda, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 542 del departamento Gral. Obligado de fecha 7 de abril de 1.995, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Alejandro Duffar, con los efectos y alcances de la ley 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 7 de Mayo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 55∐168955∐Jun. 5 Jun. 11		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Secretaría a cargo de María Gisela Gautero, en autos caratulados SPERANZA, LEONARDO ERNESTO c/OBREGON JUAN RAMON s/Apremio, Expte. N° 1511/08, cita a herederos de Leonardo Ernesto Speranza, L.C. Nº 6.351.369, para que comparezcan a estar a derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 16 de Mayo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

+ ===1.600====

\_\_\_\_\_\_

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en autos SANCHEZ RAUL ANTONIO y Otro c/CHAPERO ALEJANDRO y Otros s/Juicio Ordinario Usucapión, Expte. Nº 860/2011, a dictado la siguiente providencia: Reconquista, 19 de Abril de 2012. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese: Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Juez, Dr. Esteban Montyn, Secretario. Publíquense tres veces en tres días. Reconquista, 21 de Mayo de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 33∏168968∏Jun. 5 Jun. 7		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Secretaría a cargo de María Gisela Gautero, en autos caratulados SPERANZA, LEONARDO ERNESTO s/Sucesorio, Expte. N° 62/2012, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Leonardo Ernesto Speranza, L.C. N° 6.351.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 16 de Mayo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 15∏168900∏Jun. 5 Jun. 18		

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3ra. Nominación de Reconquista, Sta. Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Domingo Oscar Sosa para que comparezcan a este Tribunal en autos caratulados: SOSA DOMINGO OSCAR s/Sucesorio; (Expte. 168/2012) a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Esteban Montyn, Secretario; Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Reconquista, 10 de Mayo de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

15 168931 Jun. 5 Jun. 18